



INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CENTROS EDUCATIVOS

ERASMUS+ 2018 ACCIÓN KA1 CONSORCIO COORDINADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

**TÍTULO DEL PROYECTO: Internacionalización de la Formación Profesional
en Madrid (IFPMadrid)**

NÚMERO DE CONVENIO: 2018-1-ES01-KA102-048066

El proyecto **2018-1-ES01-KA102-048066**, es un proyecto del programa Erasmus+ en la acción de movilidad para el aprendizaje para estudiantes y personal de FP, concedido a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (DG de FP y ERE). Se trata de un consorcio entre la DG de FP y ERE y 62 centros educativos que imparten Programas Profesionales, Formación Profesional Básica, ciclos formativos de Grado Medio en diferentes especialidades, Enseñanzas Profesionales de música o danza.

Los centros que pertenecen al consorcio en este proyecto son los siguientes, aunque si hay centros interesados en unirse se podría solicitar incorporarlos al proyecto aprobado por el SEPIE:

DAT	TIPO	DENOMINACIÓN
Madrid-Capital	CIFP	PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ
	Escuela de Arte	FRANCISCO ALCÁNTARA
	Escuela de Arte	LA PALMA
	IES	BARAJAS
	IES	BARRIO DE BILBAO
	IES	CLARA DEL REY
	IES	EL LAGO
	IES	ESCUELA DE LA VID
	IES	FRANCISCO DE QUEVEDO
	IES	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE



	IES	ISLAS FILIPINAS
	IES	JUAN DE LA CIERVA
	IES	LAS MUSAS
	IES	LEONARDO DA VINCI
	IES	MIRASIERRA
	IES	MORATALAZ
	IES	PÍO BAROJA
	IES	PUERTA BONITA
	IES	RENACIMIENTO
	IES	ROSA CHACEL
	IES	SAN BLAS
	IES	SAN FERNANDO
	IES	SANTA ENGRACIA
	IES	TETUÁN DE LAS VICTORIAS
	IES	VALLECAS-MAGERIT
	IES	VISTA ALEGRE
Madrid-Este	Conservatorio Profesional de Música	ALCALÁ DE HENARES
	IES	ANTONIO MACHADO
	IES	DUQUE DE RIVAS
	IES	ISAAC PERAL
	IES	LA POVEDA
	IES	LUIS BRAILLE
	IES	MIGUEL CATALÁN
	IES	REY FERNANDO VI
Madrid-Norte	CIFP	JOSÉ LUIS GARCI
	IES	ANGEL CORELLA
	IES	JOAN MIRÓ
	IES	JUAN DE MAIRENA
Madrid-Oeste	IES	ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ
	IES	INFANTA ELENA
	IES	JAIME FERRÁN
	IES	LÁZARO CÁRDENAS
Madrid-Sur	IES	ALARNES
	IES	ALPAJÉS
	IES	BENJAMIN RUA
	IES	FEDERICA MONTSENY
	IES	FELIPE TRIGO
	IES	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS
	IES	HUMANEJOS
	IES	ÍCARO
	IES	JOSEFINA ALDECOA
	IES	JULIO VERNE
	IES	LA ARBOLEDA
	IES	LUIS BUÑUEL - ALCORCÓN
	IES	LUIS BUÑUEL - MÓSTELES



IES	LUIS VIVES
IES	NARCÍS MONTURIOL
IES	PABLO NERUDA
IES	PABLO PICASSO
IES	PEDRO DE TOLOSA
IES	PRADO DE SANTO DOMINGO
IES	SATAFI

El proyecto tiene como finalidad potenciar las prácticas en empresas europeas por estudiantes y/o recién titulados de Programas Profesionales, Formación Profesional Básica (FPB), ciclos formativos de Grado Medio en diferentes especialidades, Enseñanzas Profesionales de música o danza. Además trata de potenciar la formación del profesorado de esos niveles educativos para que puedan realizar movilidades de aprendizaje relacionadas con sus especialidades y mejorar sus prácticas de enseñanza con una proyección más internacional y cercana a los que se requiere en el mercado laboral. El **total de movilidades concedidas** entre alumnos y profesores ha sido de 336 movilidades, de las cuales **213 son de alumnos y 123 de profesores**.

En relación a los alumnos, se tratará de dar cobertura a todos los destinos para que puedan acompañarles profesores de los centros educativos que pertenecen al consorcio. El objetivo de este acompañamiento es ayudarles y seguir su proceso de aprendizaje fuera de España con todas las garantías. Guiando las gestiones administrativas con las empresas y/o socios de acogida, trasportes, alojamiento, etc. Se han concedido un total de **62 profesores acompañantes**. Dependerá del número de destinos y la distribución de las movilidades a lo largo del curso escolar que sea posible enviar acompañamiento en todos los casos. No obstante, se garantizará el acompañamiento en aquellas movilidades de alumnos menores, poca experiencia o con necesidades especiales. *En el caso de menores es requisito imprescindible contar con la autorización de los padres.*

La duración del proyecto es de 24 meses y finaliza el 31/08/2020, si bien si se realizan todas las movilidades en el curso escolar 2018-19 podría solicitarse la reducción de la duración.

La previsión del calendario y duración de los flujos de movilidad se definirá en base a la demanda de los centros educativos del consorcio al comienzo del proyecto.

El detalle de las movilidades que han sido concedidas es el siguiente:

TIPO	Número de PARTICIPANTES	Número de ACOMPAÑANTES	Duración
Alumnos de FPB	27	12	45 días de prácticas + 2 días de viaje
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	158	38	73 días de prácticas + 2 días de viaje
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad de larga duración)	18	6	100 días de prácticas + 2 días de viaje
Movilidad para alumnos de necesidades especiales (Programas profesionales)	10	6	15 días de prácticas + 2 días de viaje



Movilidad de profesores para impartir docencia	18	0	15 días de docencia + 2 de viaje
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	99	0	5 días de prácticas + 2 de viaje
Movilidad de profesores para preparar las movilidades de larga duración con las instituciones de destino	6	0	3 días de gestiones + 2 de viaje
Total general	336	62	

1.1 PAÍSES DE ACOGIDA Y NÚMERO DE MOVILIDADES POR PAÍS

A continuación se indican las actividades concedidas por país. Hay algunas inconsistencias en el presupuesto que se ha comunicado desde el SEPIE, por lo que podría haber una ligera variación en las movilidades, tal y como se ha indicado en el apartado 2.1.

TIPO	DESTINO	DISTANCIA	PARTICIPANTES	ACOMPÑANTES
Alumnos de FPB	Portugal	500 - 1999 km	10	4
Alumnos de FPB	France	500 - 1999 km	9	4
Alumnos de FPB	Italy	500 - 1999 km	8	4
Movilidad para alumnos de necesidades especiales (Programas profesionales)	United Kingdom	500 - 1999 km	10	6
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Belgium	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Croatia	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	France	500 - 1999 km	22	6
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Hungary	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Italy	500 - 1999 km	22	6
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Portugal	500 - 1999 km	22	6



Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Germany	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Czech Republic	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Estonia	2000 - 2999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Malta	500 - 1999 km	22	6
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad para prácticas estándar)	Netherlands	500 - 1999 km	10	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad de larga duración)	France	500 - 1999 km	6	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad de larga duración)	Italy	500 - 1999 km	6	2
Alumnos de GM o Enseñanzas Profesionales (movilidad de larga duración)	Portugal	500 - 1999 km	6	2
Movilidad de profesores para preparar las movilidades de larga duración con las instituciones de destino	Italy	500 - 1999 km	2	0
Movilidad de profesores para preparar las movilidades de larga duración con las instituciones de destino	France	500 - 1999 km	2	0
Movilidad de profesores para preparar las movilidades de larga duración con las instituciones de destino	Portugal	500 - 1999 km	2	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	France	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Hungary	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Italy	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Malta	500 - 1999 km	9	0



Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Belgium	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Croatia	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Estonia	2000 - 2999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Germany	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Czech Republic	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Netherlands	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para realizar prácticas en empresas o prácticas de observación	Portugal	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para impartir docencia	Italy	500 - 1999 km	9	0
Movilidad de profesores para impartir docencia	France	500 - 1999 km	9	0

Cualquier modificación de destinos está sujeta a revisión y aprobación por la DG y SEPIE.

1.1.1 Número de movilidades por Dirección de Área Territorial (DAT)

Se realizará un reparto de las movilidades según la demanda recibida de los centros y garantizando un mínimo de movilidades por centro educativo. En igualdad de condiciones el reparto de las movilidades se realizará buscando un equilibrio entre DATs según propuestas recibidas de los centros, aquellas movilidades que finalmente no sean cubiertas por el centro al que le corresponden, podrán pasar a otros centros de la misma o de otras DAT.

1.2 FAMILIAS PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO

En el proyecto se ha dado cabida a todas las familias profesionales en las que haya demanda por parte de los alumnos y/o profesores, por tanto, se podrán definir en función de la demanda realizada por los centros al inicio del proyecto.



1.3 GASTOS QUE CUBRE LA SUBVENCIÓN

Ayuda individual: para el participante que hace la movilidad, pensada para cubrir los gastos de alojamiento, manutención, seguro y transportes locales en el lugar de destino. *(La asignación de la subvención se calcula de acuerdo a unas las tablas de dietas por países de destino de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea y Agencia Nacional en España (SEPIE))*

Apoyo lingüístico: para el participante, incluido en el presupuesto a través de la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support). Se podrá reforzar la formación de idioma que proporciona la plataforma europea OLS mediante apoyo durante la realización del curso en los centros educativos. Por lo pronto, sólo hay licencias de idioma para estudiantes, si bien desde el centro se puede potenciar la formación lingüística del profesorado participante si se considera necesario.

Viajes (ida y vuelta) del participante, desde el lugar de origen al lugar destino en el que se hacen las movilizaciones, *(la asignación de la subvención depende de la distancia de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea).*

Apoyo organizativo: para cubrir desde la DG y los centros del consorcio los diferentes gastos de gestión que se ocasionen, entre otros, los pagos a entidades colaboradoras en los diferentes países.

La DG enviará a los centros educativos la cantidad correspondiente a los alumnos, profesores y acompañantes que participen en las movilizaciones: el 80 % de la subvención antes de la partida y el 20% restante lo libraré una vez que se reciba después de cerrado el proyecto. Además, se traspasará a los centros el coste que implique la gestión para la búsqueda de empresas, cursos para la mejora de la preparación lingüística u otros servicios relacionados con las movilizaciones.

El centro educativo coordinará la búsqueda de alojamientos, empresas y viajes con los estudiantes y traspasará la parte correspondiente a los alumnos que envíe a las movilizaciones.

El importe de gestión y apoyo lingüístico a traspasar a los centros se definirá una vez realizada la selección de los participantes, destinos y empresas, cuando se disponga información del remanente que queda de la partida de soporte a la movilidad (O.S.) después de descontar gastos. Dependerá también de que haya evidencias de dichas gestiones.

Si el alumno o profesor participante se responsabiliza de abonar todos los costes, los centros transferirán a los participantes los importes definidos en el convenio de subvención con alumnos y profesores, cuyos modelos están disponibles en <http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2018/convenios/FP/KA102/Multibeneficiario/Anexo-VI-KA102KA116-Multi.zip>.

En los casos en los que los centros se encarguen de abonar los costes de los servicios indicados (alojamiento, viajes, transporte, ...), al participante se le pasará el importe restante de gestionar los servicios indicados en dos pagos, uno previo a la movilidad y otro después de haber demostrado realizar la actividad con éxito.

1.3.1 Ayuda individual según países

Las dietas están calculadas de acuerdo a las establecidas desde el SEPIE en función de los países y días de la duración total de la movilidad.

Aplicando las tarifas del SEPIE las cantidades que corresponden por Ayuda Individual son las siguientes:



Países	Tarifa Estudiantes (los primeros 14 días)	Tarifa Estudiantes (del día 15 hasta el 356)	Tarifa Personal (los primeros 14 días)	Tarifa Personal (del día 15 al 60)
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	78 €	55 €	126 €	88 €
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	68 €	48 €	112 €	78 €
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	57 €	40 €	98 €	69 €

1.3.2 Ayuda por viajes según países

Las dietas están calculadas de acuerdo a las establecidas por la Comisión Europea por bandas de distancia entre el país origen y destino.

Aplicando las tarifas del SEPIE las cantidades que corresponden por viaje depende de la distancia entre origen y destino. En general las distancias de **casi todos los países son de la franja de 500 a 1999 Km**, a la que le corresponden **275 €** de subvención. En **Estonia o Letonia** la distancia es superior, están en la franja de 2000 - 2999 km y tiene una tarifa de **360 €**. En el caso de **Portugal dependerá de la ciudad de destino si esta está a menos de 500 Km de distancia respecto al origen el importe que corresponde para el viaje es de 180 €**. Por tanto dependerá del país y localidad a la que se realice la movilidad.

El cálculo de las distancias se realiza con la calculadora de distancias proporcionada por la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

1.3.3 Apoyo lingüístico

Antes de la movilidad todos los participantes deben realizar, en la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support), un test de nivel y otro al final con el fin de establecer su mejora de competencia lingüística antes y después de la misma. En la actualidad sólo está disponible para los estudiantes.

La herramienta de preparación lingüística en línea tiene su acceso en la ruta: <https://erasmusplusols.eu/login-box/> y su utilización es obligatoria para todos los estudiantes y/o recién titulados que hagan movilidades.

Como norma general, la prueba y el curso de idioma de la plataforma se harán en el idioma que utilice en el país de destino. Dependiendo de los resultados de este test, la herramienta dará acceso a distintos módulos



o cursos del idioma correspondiente. La licencia estará abierta durante TODO el periodo que dura la movilidad.

Los alumnos son dados de alta por la DG de FP y ERE en el sistema y reciben una invitación al correo electrónico que pusieron en la solicitud inicial, el sistema le proporciona las claves de acceso (revisar que la notificación no esté en la bandeja de correo no deseado y revisar que el email proporcionado ha sido el correcto). La invitación enviará un mes antes de realizar las movilidades.

Es necesario realizar una evaluación inicial y otra al final del curso. La realización de la evaluación inicial y final es obligatoria y debe ser en el mismo idioma. Esta evaluación se realiza con fines estadísticos y no tiene ningún efecto en la selección realizada de los participantes. Sirve para ver la situación de partida en el conocimiento del idioma que se va a utilizar en la movilidad y la evolución en el aprendizaje después de la estancia en el país correspondiente.

Se aconseja que haga la prueba lo antes posible, independientemente del plazo que aparezca en la plataforma; dispondrán de un máximo de un mes para evitar perder licencias si no se utilizan.

También es condición que el alumno, beneficiario de la subvención, aproveche la herramienta, deberá realizar el máximo de horas de curso posible antes de la partida pero nunca menos del 50% del total de las horas.

Es especialmente importante la competencia lingüística para un buen resultado de las FCT en los países europeos, por lo que se aconseja presten especial atención desde los centros, ya sea en el curso actual y para futuros participantes. Un parte de la partida de Apoyo Organizativo que recibe la DG por cada alumno puede destinarse a mejorar la preparación lingüística de los alumnos. El centro que imparta cursos previos de formación lingüística podrá recibir un importe de la partida de Apoyo Organizativo para dicha formación.

1.3.3.1 Pruebas de evaluación y curso

Evaluación inicial: La duración prevista de la evaluación es de en torno a una hora. Actualmente, la evaluación se centra en competencias receptivas y comienza con cuestiones de gramática (20 preguntas), continúa con vocabulario (15 preguntas), expresiones clave (15 preguntas) y comprensión auditiva (10 preguntas) y termina con comprensión lectora (10 preguntas). Después de la realización de la prueba inicial, el sistema le da de alta para hacer el curso.

Evaluación final: el sistema le avisa de la realización de la prueba al final de la movilidad.

Duración del curso: igual a la duración de la movilidad en meses, a contar desde el momento en que se conecte por primera vez para realizarlo. Sin embargo se recomienda que el estudiante realice el curso antes de la movilidad para ir con garantías de defenderse mejor en el idioma de trabajo.

Cuando el alumno accede por primera vez, la plataforma le requiere unos datos personales y otros referentes a la movilidad, como por ejemplo los siguientes:

Tipo de movilidad: **KA102- Prácticas en empresa**

País de acogida:.....

Fecha de inicio de la movilidad: (mes y año): *por ejemplo: 03/2019*

Fecha finalización de la movilidad: (mes y año): *por ejemplo 07/ 2019*

Huso horario: **+1 CET**



1.3.3.2 Enlaces de utilidad para mayor información sobre Online Linguistic Support

Sobre la prueba de nivel: <https://erasmusplusols.eu/es/prueba-de-nivel-2/>

Sobre los cursos de idiomas: <https://erasmusplusols.eu/es/cursos-de-idiomas/>

Sobre recursos multimedia: <https://erasmusplusols.eu/es/document-media/>

Respuesta a preguntas frecuentes: <https://erasmusplusols.eu/es/contact-us/>

Canal Youtube de la plataforma:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLJmEREKFYU8V5Yj7DAKqbWrBnynij435p>

Además de esos canales accesibles para todos, al entrar en la plataforma con el usuario y login se da acceso a múltiples recursos informativos que ayudan a conocer mejor la herramienta.

1.3.3.3 Idiomas- otros enlaces de interés (productos de otros proyectos europeos)

A continuación se proponen otros enlaces que pueden ayudar al aprendizaje de idiomas y reforzar lo que se propone en la OLS.

Portugués

<http://learningportuguese.eu/es>

Francés, portugués, español, checo

<http://pdf.uhk.cz/lingua/cd/index.htm>

Otros: Inglés, francés, portugués, italiano, alemán, catalán

<https://www.duolingo.com/>

1.4 SELECCIÓN DE SOLICITANTES

La Comisión Europea establece como requisito del programa que sea un proceso de selección justo, transparente e igualitario.

Se propone a los centros publicar la convocatoria en sus sitios web en un lugar designado para los proyectos de Erasmus+ que contengan el logo de reconocimiento de la subvención requerido por la Comisión Europea; es conveniente darle la máxima difusión entre sus alumnos y profesores.

Se facilitarán desde la DG el documento de solicitud unificado para todos los centros, un documento con la explicación del baremo aplicable tanto para alumnos como para profesores y una plantilla de acta de selección.

Se realiza la siguiente propuesta de personas de cara a conformar la **Comisión de selección**, se recomienda un mínimo de 3 personas de entre las siguientes:

- Un miembro del equipo directivo
- Responsable de programas internacionales
- Tutor de FCT
- Un miembro del equipo docente
- Profesor de idiomas



El centro comunicará al alumnado y profesorado los resultados de la selección, por orden preferente (1, 2.....) y lista de espera correspondiente (3, 4, 5.....), también **se subirá al aula virtual de gestión con los centros toda la documentación**. Se proporcionará información detallada del procedimiento en el aula virtual.

En el proceso de selección de alumnos y profesores es conveniente que se entreguen el CV Europass (<http://sepie.es/iniciativas/europass/cv.html>) de cada uno de los alumnos y profesores debidamente cumplimentados (bilingüe, español- inglés) con foto y carta de motivación y que incluya el Suplemento Europass al Título (en Inglés) de la especialidad de cada uno (disponibles en <http://sepie.es/iniciativas/europass/suplemento.html>).

Cuando desde la DG se realice la selección definitiva y se comunique al centro, este lo publicará en su sitio Web, se lo comunicará a los interesados y a las familias, en el caso de los alumnos.

1.5 OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

1.5.1 Seguros

Además de los seguros con los que cuenta la Comunidad de Madrid para estos supuestos de alumnos en prácticas en el periodo de la FCT.

La DG se encargará de la contratación de una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros; enfermedad/ accidente/ invalidez; asistencia y repatriación y seguro de viaje.

El importe del mismo se cargará a la partida de apoyo individual del participante, por lo que se repercutirá en la partida de Organización de la Movilidad. Se concretará toda la información sobre importes y deducciones a las ayudas cuando se disponga de la póliza del seguro.

Los participantes también tienen que tener un Seguro médico (**tarjeta sanitaria europea** o de entidad privada) y aquellos alumnos o profesores **menores de 31 años** la **tarjeta joven** que tiene coberturas de seguros y ventajas muy interesantes para todos ellos.

Por otra parte, en el caso **de movilidades para recién titulados** se realizará seguro de accidentes y responsabilidad civil en el puesto de trabajo.

1.5.2 Certificación de las movilidades

Todas las movilidades del alumnado o recién titulados deben estar certificadas. Se considera que la certificación más adecuada se realice por medio del documento de movilidad Europass (DME) dado que ofrece información muy valiosa para las empresas que deseen contratar a los alumnos que participan en estas actividades. En la página <http://sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html> hay información detallada sobre cómo darse de alta como tutor y cumplimentar dichos documentos en colaboración con las empresas de acogida. La entidad validadora será la Comunidad de Madrid (en este caso la DG valida todos los DME que se expidan en el proyecto).

Si hubiera problemas para realizar la certificación por medio de Europass, se procederá a obtener una certificación de la empresa, para lo cual se aportará una plantilla en la tarea <https://aulavirtual33.educa.madrid.org/dg.fp-ere/mod/assign/view.php?id=824>).